



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2026

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO FUNCIONAL: 2313

CÓDIGO ORGÁNICO: E10

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

OBJETIVOS:

REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

Nombre: M.ª del Carmen López-Durán Sánchez

Cargo: Directora General de Servicios Sociales

DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA: ÁREA

Nombre: M.ª del Mar Ordoñez Zafra

Funcionamiento Casa de Acogida y Centro de Emergencia Habitacional. Alojamientos alternativos

Actuaciones contra la exclusión social

Menciona Igualdad

Corresponsabilidad

No menciona

GASTOS INCIDENCIA DIRECTA		GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO	
R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	
ACTIVIDADES:									
A. 1. Funcionamiento Casa de Acogida									
A. 2. Funcionamiento Centro de Emergencias Habitacional									
A. 3. Otras alternativas habitacionales									
TOTAL									
									769.241,56

INDICADORES:

Personas atendidas en casa de acogida

Personas atendidas en C.E.H.

Personas atendidas en alojamientos alternativos

UNIDAD DE MEDIDA

Número

Número

Número

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO		
GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI) Se consideran gastos e inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género. GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA : a) Focalizado en mujeres (FM) : Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral. b) Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV) : Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado c) Cultura de igualdad (CI) : Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.		
Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA (II) Se consideran gastos e inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios: - Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención y se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades - Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar - Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.		
Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE (NI) Se consideran gastos e inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.		
CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R		
R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES		
rol y Participación	actuciones	
Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	- Campañas de comunicación - Acciones formativas, charlas - Promoción cultural y de teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa - Inclusión de cláusulas en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social	
Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	- Capacitación para el fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género	
Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	- Promoción de la participación de las mujeres en los directivos y de representación en el ámbito público y privado	

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmvASNu8D6t46Rrm64bzjXKTLVQ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4640c887bb92da58a99c6695353e329abc062d3d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2025_uVOFm9008970944778121935886611
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	09/09/2025 23:57:08
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_13 - Informe
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmvASNu8D6t46Rrm64bzjXKTLVQ



Código QR para validación en sede